

DECRETO ALCALDICIO - N° 003359

Casablanca,

19 2 NOV. 2012

VISTOS

1. La solicitud presentada por la funcionaria de Salud Municipal Doña **ROSA AMELIA SILVA ABARCA**, que se desempeña como Técnico Paramédico de la Posta Rural de Lagunillas, de la Dirección de Salud e Higiene Ambiental, Categoría D grado 07, para que se le conceda su feriado legal de 06 día hábil correspondientes al período 2012.
- 2.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.883.- Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades



DECRETO :

- I. Concédase feriado legal de 06 día hábil correspondientes al período 2012, a la funcionaria Municipal Doña **ROSA AMELIA SILVA ABARCA**, que se desempeña como Técnico Paramédico de la Posta Rural de Lagunillas de la Dirección de Salud e Higiene Ambiental, Categoría D grado 07, a contar del día 30 de noviembre al 07 de diciembre del 2012, ambas fechas inclusive.

II.- ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVASE.



Leonel Bustamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca



Rodrigo Martínez Roca
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Casablanca

Distribución:

Alcaldía
Salud
RR.HH
SMC/SAA.

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

Apellido Paterno	SILVA
Apellido Materno	AMARCA
Nombres	Rosa Amelia
Cédula de Identidad	7-118.120-0
Grado	
Cargo	T. PARAMÉDICO - Rural.
Unidad Municipal	POSTA LEONILAS

Al Sr. Alcalde de la I. Municipalidad de Casablanca, solicita feriado legal correspondiente al año 2012 de acuerdo con lo establecido en los Art. 102 y 103 de la Ley N° 18.889, de 1989.

Días hábiles que corresponden al beneficio	VACACIONES 2012
Días a tomar	6 -
Desde	30 DE NOVIEMBRE '12
Hasta	7 DE DICIEMBRE '12
Nombre reemplazante	
Fecha solicitud	9 DE NOVIEMBRE '12

Firma Funcionario (A)

V° B° Jefe (A) Directo (A)

V° B° Alcalde